



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de transición; y artículos 25 numeral 1; 166 y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

## La Junta Provincial Electoral de Orellana

Confiere a

**SANCHEZ SARANGO MARIUXI CLEOPATRA**

La credencial de:

**CONCEJALA URBANO PRINCIPAL DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA**

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014, hasta el 14 de mayo de 2019

Orellana, a los 29 días de abril de 2014

Ing. Jorge Toala Machoa  
PRESIDENTE

Abg. Laura Flores Arias  
VICEPRESIDENTA

Ing. Rodrigo Paredes Jácome  
VOCAL

Lic. Elsa Castillo Uquillas  
VOCAL



Ing. Mariuxi Sánchez Barrera  
VOCAL

Ania Paulina Pino F.  
Abg. Ania Pino Falconi  
SECRETARIA